

HISTORIA UNIVERSITARIA

HISTORIA DE LA PRIMERA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA 1835-1890

*Jose Vicente Erazo Dominguez **

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
UNIVERSIDAD DEL III DISTRITO
PRIMERA FACULTAD DE MEDICINA
1835-1890

Conseguida la independencia política (Agosto-7-1819) merced al titánico esfuerzo de nuestros próceres, el gobierno de la República cifró su empeño en fundar instituciones docentes en todos los ámbitos del país. El vicepresidente, General Francisco de Paula Santander expide el Decreto-Ley del 10 de marzo de 1826, que erige las universidades de Bogotá, Cartagena y Popayán, y fija las bases generales para la enseñanza oficial.

El 24 de abril de 1827 se dicta el Decreto de creación de la Universidad del Cauca o Universidad del III Distrito, que se inaugura el 11 de noviembre de 1827, con la siguiente directiva de lujo:

Rector: Dr. José Antonio Arroyo
Vicerrector: Pbro. Manuel José Mosquera
Secretario: Dr. Rufino Cuervo

Por Decreto del 6 de octubre de 1827, el libertador Simón Bolívar le asignó Bienes y Capitales a la Universidad para su sostenimiento, entre ellos el Claustro y la Iglesia de Santo Domingo, el cual se destina como sede de la Universidad del Cauca.

Mientras se acondicionaba el gran Claustro docente, la Universidad ocupó el Colegio Real Seminario (hoy Real Colegio San Francisco de Asís).

1827-noviembre 16: Cinco días después de su pomposa instalación, un terremoto sacude la ciudad y deja grandes pérdidas en centros educativos, iglesias y casi semidestruido el hospital San José (ubicado en lo que hoy es el edificio de la Lotería del Cauca).

PRIMERA FACULTAD DE MEDICINA
1835-1890

Si hacemos un poco de Historia, el 15 de noviembre de 1640 se funda el Real Colegio Seminario de la Compañía de Jesús a través de una Bula Papal (Gregorio XV-

* Médico Obstetra y Ginecologo. Profesor del Departamento de Obstetricia y Ginecología. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad del Cauca.

Julio 9 de 1621) y el Rey Felipe IV. Por cédula del 3 marzo de 1622 se autoriza a los padres de la Compañía de Jesús para conferir en sus colegios los grados de Bachiller, Maestro, Licenciado y Doctor (1-4-6-7).

Con respecto a la formación de Médicos en el ambiente local, el Real Colegio Seminario para el año de 1793, quiso establecer una escuela de enseñanza médica, para lo cual se solicitan los permisos correspondientes. El 9 de febrero de 1794 la Corona Española no autoriza su creación. Por el contrario, Carlos IV deroga al Seminario de Popayán el privilegio para conferir títulos académicos y evidencia una vez más, su gran desprecio por todo aquello que implique algún adelanto científico y cultural en las colonias españolas. Por consiguiente, la juventud payanesa preparada en el Real Colegio Seminario tiene que asumir los costos de estadía y de un largo viaje a Bogotá o a Quito para terminar sus estudios y obtener un título académico.

1835-agosto 5: Acta de la junta de gobierno de la Universidad (Consejo superior).

El Vicerrector Pbro. Dr. Mariano Urrutia informa que el Dr. Francisco Mariano Quijano, Profesor de Medicina de Sta. Fe de Bogotá, prometió venir a dictar algunos cursos de medicina y que necesitaba para su «transporte la suma de \$400 pesos a buena cuenta de su sueldo»; después de breve discusión del caso y ante la urgente necesidad de iniciar la cátedra de medicina, se faculta al Vicerrector para que remita el dinero (3).

En esta reunión el Dr. José Antonio Arroyo anuncia que se abrió la inscripción entre los vecinos de Popayán para reunir la suma de \$600 pesos y cubrir así el sueldo anual del catedrático de Medicina. También presenta los nombres de la mayor parte de los suscriptores y sus respectivas cuotas.

1835-diciembre 4: *Junta de Gobierno de la Universidad*. Se lee el oficio que dirige el Dr. Francisco Mariano Quijano desde Bogotá informando que NO PUEDE prestar por ahora sus servicios como profesor de medicina.

Nota: En las actas de la Junta de Gobierno de los años 1835 y 1836 no se encuentra documento alguno referente a la iniciación de clases en la cátedra de Medicina.

1836-septiembre 26: *Acta de la Junta de Gobierno*. El señor Rector informa que los vecinos de Popayán que voluntariamente habían ofrecido dar dinero para organizar la cátedra de Medicina han completado

\$548 pesos oro. De estas contribuciones quedó constancia bajo escritura pública y los donantes ofrecieron continuar con sus respectivos aportes durante los 6 años que durara la carrera de Medicina. Entre los oferentes figuran:

General José María Obando: 25 pesos oro
General Tomás Cipriano de Mosquera: 25 pesos oro
Dr. Joaquín Mosquera: 25 pesos oro
Dr. Francisco José Chau: 10 pesos oro
Dr. José Antonio Arroyo: 20 pesos oro
Presbítero Mariano Racines: 10 pesos oro
Francisco Mariano Urrutia: 2 pesos oro
Total: 548 pesos oro.

Los miembros del Consejo proceden a nombrar profesor de Medicina. El nombramiento por unanimidad recae en la persona del Dr. Ignacio Carvajal.

1836-octubre 8: El doctor Carvajal acepta el cargo por un sueldo anual de 600 pesos. El señor Rector, doctor Joaquín Mosquera ofrece completar la cuota del profesor de medicina a expensas de sus propios recursos (3).

1836-octubre 17: Se matriculan ante el Secretario de la Universidad para cursar estudios de medicina los siguientes alumnos (3-4):

Doctores: Miguel Valencia, Pedro Medina, Juan N. Cobo, Francisco Lemos, Manuel Antonio Bonilla, Manuel María Clavijo.

Bachiller: José María Arroyo.

Señores: Juan Francisco Usuriaga, Emeterio Cajiao, Nicolás Urrutia, José J. Wallis, Manuel María Lemos, Pastor Gallo, José Rafael Monzón, José Antonio Nates, Carlos Rebolledo, Hermógenes Lemos.

Nota: Se matricularon 17 alumnos. Se concedió también matrícula a un grupo de profesionales que ya había obtenido el grado en jurisprudencia (3-4).

1840: En el libro de matrículas (fiel copia) se lee lo siguiente:

AÑO DE 1840. CLASE DE MEDICINA 6 ° AÑO.
En Popayán al primer día del mes de octubre de 1840 se presentaron los infraescritos secretario i catedráticos adjuntos para matricular en la clase de sexto año de medicina a los alumnos siguientes: José Wallis, Pastor Gallo, Rafael Monzón, Nicolás Urrutia.

1841: Entre octubre y diciembre los cuatro alumnos anteriormente matriculados reciben el grado de BACHILLER EN MEDICINA. Por problemas de orden público la Universidad estuvo cerrada de febrero a octubre de 1841 (3).

1842-enero 20: Los alumnos José Jorge Wallis, Pastor Gallo y Nicolás Urrutia, solicitan al Consejo de Gobierno un jurado calificador de cinco miembros para presentar los exámenes públicos correspondientes para optar el título de Doctor en Medicina y Cirugía (3).

1842: Entre julio 29 y agosto 30, con grandes dificultades lograron obtener el título de Licenciado y Doctor en Medicina los alumnos José Jorge Wallis, Nicolás Urrutia, Pastor Gallo y Rafael Monzón.

Firmas: El Rector, Dr. Manuel María Muñoz Catedrático en Medicina, Dr. Joaquín Cajiao Pombo (3).

TÍTULOS DE MÉDICO Y CIRUJANO CONFERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (1835-1890)

1842	José Jorge Wallis, Pastor Gallo, Nicolás Urrutia, Rafael Monzón
1860	Rafael Alban
1868	Miguel W. Angulo
1869	Juan N. Wallis, Carlos Albán, José María Mosquera Muñoz
1870	Wenceslao Jordán
1871	Miguel Velasco y Velasco
1883	Bauch Vargas
1890	Alonso Madriñan, Francisco J. Velasco, Gentil Jordán, Rafael Diago Gortaire, Carlos Villamil.

Nota: 17 alumnos se matricularon para el primer año de medicina en 1836 y 17 fueron los médicos que se graduaron en la primera Facultad de Medicina (1836-1890) (3-9-10).

1890-octubre 31: *Acta de Gobierno (consejo superior)* Su clausura lastimosa para las generaciones futuras que hubieran deseado formarse en la ciencia de la medicina, privó a nuestra ciudad de profesionales idó-

neos que habrían podido librarla del anarquismo que surgirá posteriormente en el campo de la salud con la proliferación de teguas y curanderos a granel (3-9-10).

CLASES DE MEDICINA

1836-noviembre 8: Las clases de Medicina se iniciaron en el Real Colegio Seminario y posteriormente se llevaron a cabo en el claustro de Santo Domingo. El señor gobernador ofreció un local en el hospital San José para las prácticas de anatomía.

Plan de estudios

El plan general de estudios de Medicina se rige por el Decreto-Ley del 10 de marzo de 1826 propuesto por el vicepresidente de la República, General Francisco de Paula Santander.

Capítulo séptimo

« De las Universidades centrales»

Artículo 44: Las universidades centrales comprenden también la Escuela de Medicina, la cual debe ocupar un lugar separado.

Artículo 45: En las Escuelas de Medicina se enseñará la medicina, la cirugía y la farmacia.

Artículo 47: En las Escuelas de Medicina habrá una biblioteca, un anfiteatro, laboratorio clínico, colección de instrumentos quirúrgicos y un jardín de plantas medicinales. El programa académico durará seis años.

Artículo 53: Para matricularse en la Escuela de Medicina debe preceder el estudio y aprobación completa en cualquiera de las universidades, de la lengua latina, griega y francesa, así como la aprobación de los cursos de filosofía, química y física experimental.

Artículo 54: La enseñanza de la cirugía práctica y de obstetricia debe realizarse en los hospitales.

Capítulo décimo

« De los catedráticos »

Artículo 61: Las cátedras deben obtenerse por oposición (por concurso) pública. Los opositores (concur-santes) deben tener los grados académicos correspondientes. Los exámenes se harán en público y por un cuerpo examinador compuesto de cinco catedráticos¹.

1 Dado en Bogotá el 10 de marzo de 1826. Ejecútese, Francisco de Paula Santander Vicepresidente de la República.

Ley del 30 de mayo de 1835

Artículo 2: La enseñanza de la medicina se hará en 6 cursos de la siguiente manera:

PRIMER CURSO: Anatomía general y especial con uso de láminas, figuras de cera, esqueletos disecados y sobre cadáveres.

SEGUNDO CURSO: Fisiología general y aplicada a la patología.

Objetivo: Estudio de la ciencia de la vida tanto en el hombre sano como en el enfermo. El profesor hará algunas experiencias en animales.

TERCER CURSO: Anatomía patológica, patología general y particular. Se darán los nombres de las enfermedades, exponiendo sus causas, progresos y terminaciones.

CUARTO CURSO: Materia médica. Farmacia y terapéutica. Se dan a conocer las sustancias medicamentosas que ofrece la naturaleza, su preparación, su aplicación y su modo de obrar. En los hospitales en que haya botica asistirán a presenciar las preparaciones que los médicos ordenan.

QUINTO CURSO: Anatomía topográfica. Cirugía operatoria. La práctica se hará en hospitales y laboratorios.

SEXTO CURSO: Medicina legal. Higiene pública.

REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA

- 1- Haber terminado los años académicos (bachiller y licenciado en medicina).
- 2- Solicitud a la rectoría para presentar exámenes preparatorios.
- 3- La Junta Rectoral sortea a los examinadores para cada alumno.
- 4- Presentación de exámenes preparatorios sobre las materias del pensum de la Escuela de medicina.

- 5- Aprobados los preparatorios se fija la fecha en cartelería pública para el examen ante la comunidad universitaria sobre los diferentes tópicos de la medicina.
- 6- Presentación en público de la TESIS sobre un tópico de investigación médica. Según la calificación: reprobado(1), aplazado(2), apenas aprobado(3), aprobado(4), aprobado con plenitud(5). Se toma el juramento y se entrega el diploma que la universidad le confiere.

CONCLUSIONES

Eventos que perturbaron la buena marcha de la Universidad en el siglo XIX.

- 1- Inestabilidad legal de la Universidad. Primero fue un centro de educación nacional, luego Provincial, y después funcionó como un colegio (Colegio Mayor 1858-1884) y, nuevamente Universidad del Cauca, a partir de 1884 hasta nuestros días. De esta manera el presupuesto cada vez fue mas exiguo. El 56% de los profesores trabajaban «ad honorem».
- 2- Inestabilidad política, económica y académica. La Universidad fue usurpada con ocupación de su espacio público y convertida en cuarteles de las tropas revolucionarias con destrucción parcial o total de sus laboratorios (física-química) y de sus bibliotecas. Dice el autor: «Una horda de salvajes habría hecho menos males». La Universidad fue cerrada y turbado el orden público cuatro veces durante los años: 1838-1843; 1861-1863; 1876-1877; 1884-1885.
- 3- La naturaleza: Los terremotos que sacudieron la ciudad el 16 de noviembre de 1827 y el 25 de mayo de 1885 dejaron daños graves en el Centro Docente Universitario y en el hospital local.
- 4- Popayán: 22 veces fue ocupada la ciudad de Popayán por tropas que a sangre y fuego la saquearon y la trataron como país conquistado, no obstante, nuestra gente todo lo entregó a la causa revolucionaria.

« *POSTERIS LVMEN MORITVRVS EDAT* »
«La luz que dejaron para la posteridad nuestros galenos de la primera Facultad de Medicina (1835-1890) será un motivo para una próxima publicación».

BIBLIOGRAFÍA

1. Actas del Cabildo de Popayán 1866 F.52.72.
2. Archivo Mosquera. Signatura D 11.634.
3. A.C.C. (Archivo Central del Cauca).
 - a. Libro de Actas de la Junta de Gobierno (Consejo Superior)
 - b. Libro de matrículas
 - c. Libro de Actas de grado
4. ARAGÓN, Arcesio. Monografía Histórica de la Universidad del Cauca. Editorial Universidad del Cauca, 1925.
5. ARBOLEDA, Gustavo. Diccionario bibliográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca. Popayán, 1910.
6. ARROYO, Jaime. Historia de la Gobernación de Popayán. Editorial Santa Fe de Bogotá, 1952.
7. BUENO Y QUIJANO, Manuel Antonio. Historia de la diócesis de Popayán. Bogotá ABC, 1945.
8. EL LIBERAL. "Médicos de Cauca". Junio 20 de 1951.
9. FERNANDEZ ORDÓÑEZ, Hernán Otoniel. "Universidad del Cauca, más de 160 años de historia". Doc#1, 1991.
10. LARA ÁLVAREZ, Braulio. Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad del Cauca, 1992.
11. MARTINEZ ZULAICA, Antonio. La medicina en el siglo XVIII en el Nuevo Reino de Granada, 1972.
12. PAZ OTERO, Gerardo. La medicina en la conquista y la colonia. Talleres y Editoriales del Departamento, 1964.
13. VELÁSQUEZ LÓPEZ, María Cecilia. Hospital Universitario San José de Popayán. Retrospectiva Histórica, 1995.